


|   |   |
|---|---|
|  | <b>BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.</b>       |
|   | <b>ACTA DE ADJUDICACION N°: 43/2014</b>       |
|   | R.C. N° 1002003 Licitación Publica<br>02/2014 |

Objeto de la Contratación: **“Mejoramiento de Vía en Tramos Parciales entre Km 300,950 y Km 515,200 - Ramal “CC”- Provincias de Santa Fe y Córdoba – Línea Belgrano”**

**Clase:** ETAPA MULTIPLE

**Modalidad:** Licitación Pública.

**Renglones Adjudicados:** 1

**Firma Adjudicada:** ROTTIO S.A.

**Importe Adjudicado:** PESOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 61/100 (**\$16.634.609,61**), no incluye IVA.

En el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, autorizada la Solicitud de Materiales de referencia y el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación del servicio en cuestión, publicándose la convocatoria los días 11 y 12 de Marzo de 2014 en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, en la pagina web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A y en dos diarios de circulación nacional, conforme a las constancias que obran en el expediente.

Siendo un procedimiento de doble sobre, se procedió, en primer lugar, a la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1), cuya acta obra a fs. 215/225, que se llevo a cabo el día 4 de Abril de 2014 a las 11.30 hs, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: OFERTA N° 1: ROTTIO S.A., OFERTA N° 2: MARCALBA S.A.- LEYMER S.A. y OFERTA N° 3: COMSA DE ARGENTINA S.A.

Paralelamente, en el mismo acto, se procedió a guardar en custodia las Ofertas Económicas (Sobre N° 2) para proceder a su apertura en el momento oportuno.

En dicho marco conforme surge del Acta de precalificación a fojas 1894/7 se realizó un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Art.-10 “Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas”; Sección II.- Datos del Llamado- 13° Visita al Lugar de Obra, Art. 16 “Garantía de Mantenimiento de Oferta” y Art. 20 “Requisitos de Admisibilidad de Ofertas”, del cual se desprende que las propuestas de las firmas ROTTIO S.A., MARCALBA S.A.-LEYMER S.A.(UTE) y COMSA DE ARGENTINA S.A. resultan ser ELEGIBLES y por lo tanto pasan a la etapa de Evaluación Técnica.

Asimismo, de la mencionada Acta surge que se llevó a cabo un análisis detallado de cumplimiento de las propuestas conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en el Artículo 13° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la cual surge que las ofertas de las firmas ROTTIO S.A. y COMSA DE ARGENTINA S.A. CALIFICAN TÉCNICAMENTE y por lo tanto se la convocó para la apertura del Sobre Económico (Sobre N° 2).

Por el contrario, la oferta de la firma MARCALBA S.A.-LEYMER S.A.(UTE) NO RESULTAN CALIFICADAS para pasar a la Etapa de Evaluación Económica atento a no haber subsanado las omisiones respecto a los requerimientos técnicos solicitados en los documentos licitatorios y que la Comisión le solicitara oportunamente.

Conforme surge del Acta obrante a fojas 1901/1911 se llevó a cabo el Acta de Apertura del sobre Económico (Sobre N° 2) de los oferentes que habrían calificado en la Evaluación Técnica.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 28 de Abril del corriente, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa; en el cual se concluye que la propuesta técnico – económica presentada por la firma ROTTIO S.A. para el **“Mejoramiento de Vía en Tramos Parciales entre Km 300,950 y Km 515,200 - Ramal “CC”- Provincias de Santa Fe y Córdoba – Línea Belgrano”**, para el renglón único, cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares; en consecuencia la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A. recomienda a los Sres. Directores, al Presidente, al Gerente General y al

Gerente de Administración y Finanzas adjudicar el Renglón único del presente proceso a la misma, como la propuesta técnico- económica más conveniente.

En cumplimiento de la Normativa de Compras, la Subgerencia de Abastecimiento de Belgrano Cargas y Logística S.A., con fecha 30 de Abril de 2014 procedió a notificar el Informe de Evaluación a los oferentes, no presentando los mismos observaciones e impugnaciones.

Posteriormente, con fecha 19 de Mayo del corriente, lo señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden – unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas RESUELVEN adjudicar el único renglón a la firma ROTTIO S.A. por el monto de PESOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 61/100 (\$16.634.609,61), no incluye IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2014.